

Songdaqui
red JFF
c/p

SUPERCIAS QUITO

20/SEP/2011 11:45 CAU

Quito, D M, 20 SEP 2011

ESCANEAR

Doctora
Gladys Yugcha de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE: 51781

De mi consideración:

Atento a su Oficio No. SC-SG-DRS.Q.2011.7569.22216 de 29 de Agosto último, adjunto tengo a bien remitir una copia de la Escritura de traspaso de participaciones en la **COMPAÑIA MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, para que se incorpore al Expediente de la misma.

Dejo expresa constancia que el registro de la transferencia de PARTICIPACIONES se efectuó el 16 de Agosto de 2011, conforme consta en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Cordialmente,



Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

Ingresado casos de participaciones
23/09/2011

Anexo; lo indicado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SARA MARÍA JUDITH TERÁN SÁNCHEZ
a favor de
SERGIO ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ

CUANTIA: USD 1.379,00
DI 2da. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y ocho de abril del dos mil once, ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen, por una parte y en calidad de cedente la Señorita Sara María Judith Terán Sánchez, de estado civil soltera y por otra parte el Señor Sergio Antonio Terán Sánchez, de estado civil casado, en calidad de Cesionario. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, dicen, que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenidas en los siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Sara María Judith Terán Sánchez y Sergio Antonio Terán Sánchez. Comparecen al otorgamiento del presente contrato escritura pública por

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 una parte y en calidad de cedente la Señorita Sara María Judith
2 Terán Sánchez, de estado civil soltera y por otra parte el Señor
3 Sergio Antonio Terán Sánchez, de estado civil casado, en calidad
4 de Cesionario. Los Comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito.
6 SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y TRASPASO: La Señorita Sara
7 María Judith Terán Sánchez, de conformidad a lo que consta en la
8 Escritura de Cesión de Participaciones celebrada el cuatro de abril
9 de dos mil dos, ante el Señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón
10 Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Rumiñahui, el once de Abril de dos mil dos, es
12 poseedora de 1379 (un mil trescientas setenta y nueve)
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de
14 valor cada, de la Compañía. MACO & PABON MATERIALES DE
15 CONSTRUCCION CIA. LTDA., que las cede y traspasa al Señor
16 Sergio Antonio Terán Sánchez por el valor nominal de USD \$
17 1.379,00 (son: un mil trescientos setenta y nueve, 00/100 dólares de
18 los Estados Unidos de América), por lo que la Señorita Sara María
19 Judith Terán Sánchez se separa como socia de dicha Compañía;
20 TERCERA.- CONSTANCIA: La Cedente declara haber recibido de
21 contado el valor correspondiente por sus participaciones de parte
22 del Cesionario, quien a su vez acepta la cesión por estar hecha en
23 garantía y seguridad de sus intereses. CUARTA.- NUEVA
24 INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: De acuerdo a esta
25 cesión, quedan los socios de la Compañía. MACO & PABON
26 MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., con el
27 siguiente detalle de participaciones: El Socio Señor Alfredo
28 Oswaldo Paz y Miño Pabón con 1379 (un mil trescientas setenta y

MACO & PABON
MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Quito D.M., 01 de septiembre del 2010

Señor
OSWALDO ENRIQUE PAZ Y MIÑO PUGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, 01 de septiembre del 2010, resolvió re-elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de 2 años. Usted ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón, el 21 de julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 27 de septiembre del mismo año.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,


Sr. Sergio Terán
Secretario Ad - Hoc de la Junta

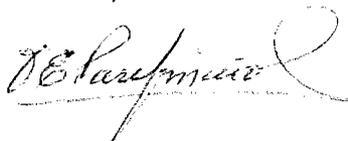
Quito D.M., 01 de septiembre del 2010

Señor
Sergio Terán
Presente.-

De mi consideración:

Acepto el cargo de Gerente General recaído en mi persona.

Atentamente,



SR. OSWALDO ENRIQUE PAZ Y MIÑO PUGA
C.C.

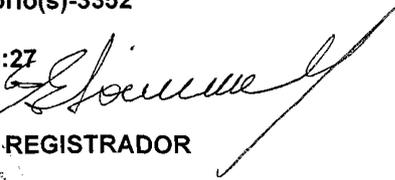


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la
Compañía MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3352

Lunes, 20 de septiembre del 2010, 14:28:27



EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA

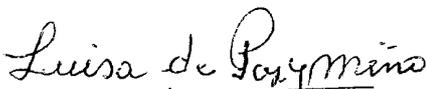


MACO & PABON CIA.
CONSTRUCCION

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de enero de dos mil once, en las oficinas de Compañia, ubicadas en la Avenida General Enriquez No. 3881, en San Rafael, Cantón Rumiñahui, la Señora Luisa Elena Pabón Grijalva Presidenta de la Compañia, a las 16H10 instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia. MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. Actúa como Secretario el Señor Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga, Gerente General de la misma. La Señora Presidenta dispone que por Secretaría se constate la asistencia de los señores socios, verificándose la concurrencia del Socio Señor Alfredo Oswaldo Paz y Miño Pabón, poseedor de 1379 (un mil trescientos setenta y nueve) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una; Socio Señor Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga, poseedor de 12258 (doce mil doscientas cincuenta y ocho) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una; Socia Señorita Sara María Judith Terán Sánchez, poseedora de 1379 (un mil trescientos setenta y nueve) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una y el Socio Señor Sergio Antonio Terán Sánchez, poseedor de 12258 (doce mil doscientas cincuenta y ocho) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Comprobándose la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven y aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Unico: Sesión y traspaso por parte de la Socia Sara María Judith Terán Sánchez de las participaciones que posee en la Compañia, el mismo que es aprobado por unanimidad. Al Tratar el punto en referencia, la Socia Sara María Judith Terán Sánchez solicita la palabra y expresa que es su decisión ceder y traspasar la totalidad de las participaciones que posee en la Compañia a favor del Socio Sergio Antonio Terán Sánchez y en consecuencia separarse como socia de la misma, deja constancia de su agradecimiento por todas las atenciones que le brindaron los administradores, socios y personal administrativo. Por lo expuesto por parte de la Cedente se acepta y aprueba por unanimidad la cesión y traspaso en los términos que se dejan expresados. Se encarga al Señor Gerente General de la Compañia realizar todos los trámites ante las autoridades e instituciones correspondientes para legalizar la cesión y traspaso aprobados. Una vez que ha sido conocido y resuelto el Punto Unico del Orden del Día, la Señora Presidenta da por concluida esta Junta a las 16H20, concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y mecanografie la presente Acta para someterla a consideración de la misma. A las 16H55, la Señora Presidenta reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

LA PRESIDENTA

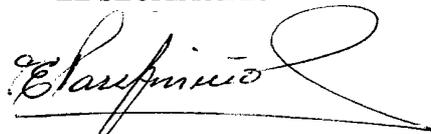


Luisa Elena Pabón Grijalva

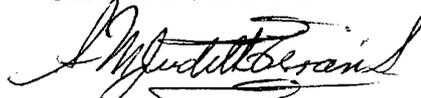


Alfredo Oswaldo Paz y Miño Pabón
SOCIO

EL SECRETARIO



Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga
GERENTE GENERAL



Sara María Judith Terán Sánchez
SOCIA CEDENTE


Sergio Antonio Terán Sánchez
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania N. 170655567-7
 TERAN SANCHEZ SERGIO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 JULIO 1961
 018-1 0212 09999 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

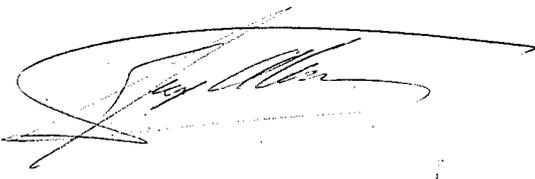



FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** 7424818888
 DABADO JUDY DALILA PAZ Y NINGO PABON
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

 BARRA TERAN
 QUITO
 22/09/2001

REN 1780890

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0036 1706555677
 NUMERO CEDULA
 TERAN SANCHEZ SERGIO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA VICENTINA ZONA
 PARROQUIA



F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 28 ABR 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GONZALES
 NOTARIO



1 nueve) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 América de valor cada una; Socio Señor Oswaldo Enrique Paz y
3 Miño Puga, poseedor de 12258 (doce mil doscientas cincuenta y
4 ocho) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
5 América de valor cada y el Socio Señor Sergio Antonio Terán
6 Sánchez , poseedor de 13637 (trece mil seiscientas treinta y siete)
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de
8 valor cada. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se
9 agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios, celebrada el catorce de enero de dos mil once,
11 en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe
12 esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta que
13 dicha Junta encargó al Señor Gerente General de la Compañía
14 realizar los trámites necesarios a fin de que se concrete y legalice
15 dicha cesión y traspaso, así como también copia certificada del
16 nombramiento, vigente a la fecha, de Gerente General a favor del
17 Señor Oswaldo Enrique Paz y Miño Puga. Se tomará nota de esta
18 cesión al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la
19 Compañía. MACO & PABON MATERIALES DE
20 CONSTRUCCION CIA. LTDA., celebrada el veintiuno de julio de
21 mil novecientos noventa y tres, ante el señor Notario Décimo
22 Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita
23 en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veintisiete de
24 Septiembre del mismo año. Usted, Señor Notario se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
26 Escritura. Minuta firmada por el doctor Julio Ortiz Loor, matrícula
27 número mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de
28 Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1700201E1-8

TERAN SANCHEZ SARA MARIA JUDITH

EL ORD/ZARUMA/ZARUMA

20 JUNIO 1941

FECHA DE NACIMIENTO 01B 00412 F

EL ORD/ ZARUMA 1941

ZARUMA




S. M. Judith Teran Sanchez

ECUATORIANA***** E2333V822E

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR PROF.OCCUP

INSTRUCCION

SERGIO TERAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RODOLFA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/02/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0941077

Pch



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 ABR/2011

Sebastian Valdiviezo

DR. SEBASTIAN VALDIVIEZO QUITO




1 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
2 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a
3 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5 

6
7 SARA MARÍA JUDITH TERÁN SÁNCHEZ

8 C.C. 1700201518

9 

10
11 SERGIO ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ

12 C.C. 1706555677

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


Dr. Sebastián Valdívieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



Dr. Sebastián Valdívieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y ocho de abril del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por la señorita Sara María Judith Terán Sánchez a favor del señor Sergio Antonio Terán Sánchez, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de mayo del dos mil once.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA



ESPACIO
EN
BLANCO

Rh...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 21 de julio de 1993, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señorita SARA MARIA JUDITH TERAN SANCHEZ a favor del señor SERGIO ANTONIO TERAN SANCHEZ, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., otorgada el veintiocho de abril de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, entre los comparecientes:

TERAN SANCHEZ SARA MARIA JUDITH CEDENTE 1700201518
TERAN SANCHEZ SERGIO ANTONIO CESIONARIO 1706555677

En el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3193

Lunes, 8 de agosto del 2011, 10:31:03



REGISTRO MERCANTIL DEL
EL REGISTRADOR
CANTON RUMIÑAHUI



[Handwritten signature]

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana



RESPONSABLE
ALVARO MENA

[Handwritten signature]

